

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 164 Miércoles 10 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35427

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26567 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 157/2013 se ha dictado en fecha 26 de junio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Fonte dos Gafos Promociones, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36975233, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la Calle Fotógrafo Ángel Llanos, número 10-bajo.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la letrada señora Beatriz Davila Costas, con Documento Nacional de Identidad 36100558-B, con domicilio postal en la Calle Alfonso XIII, número 17 de Vigo (36201), Pontevedra y dirección electrónica señalada: a.c.fontedosgafos@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040286-1